

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ HERRERA
DEMANDADOS: RICARDO CEBALLOS GALEANO y FABIO NELSON MARULANDA GIRALDO
MENOR: R.A.C.O.
RADICACIÓN: 2019-00119-00
AUTO FAMILIA N°. 281

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Previo a fijar fecha para la respectiva audiencia, lo que se avista en este momento superlativo es obtener la manifestación expresa del profesional del derecho nombrado como CURADOR, pues una vez se surta con éste el traslado será plausible continuar con el trámite.

En este orden de ideas, se ordena REQUERIR al CURADOR AD LITEM con el fin de servirse aceptar o dimitir de la designación justamente para continuar con el curso natural de la causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b00d1a6da69cc8671fc61f6b05086de514ce72b1c62133a23670cc3ec66dde54**

Documento generado en 23/08/2022 05:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>